

BOLETIN OFICIAL



LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3. entresuelo derecha
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea e fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Jefatura de Obras públicas.—Fomento.
Ferrocarriles

A los efectos reglamentarios procedentes, se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente Real orden, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del ferrocarril de vía estrecha, de servicio particular y uso público de «La Cerámica Madrileña» a «Los Barros de las Escudillas», en término de Vallecas, hecha por D. Bruno Zaldo y Rivera, en favor de doña Isaura Zaldo y Arana, que tiene su domicilio en esta Capital, en la calle de Felipe IV, número 7, y se concede la prórroga de un año para terminar las obras del expresado ferrocarril.

Madrid seis de Agosto de mil novecientos diecisiete.

El Gobernador,
Abilio Calderón

REAL ORDEN QUE SE CITA

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Concesión y Construcción.—Excmo. Sr.: Vista instancia elevada a este Centro por D. Bruno Zaldo y Rivera, que suscribe también doña Isaura Zaldo y Arana, en solicitud de que se autorice la transferencia de la concesión del ferrocarril de vía estrecha de servicio particular y uso particular y público para mercancías, desde «La Cerámica Madrileña» al ferrocarril de Santa Catalina, denominado «Los Barros de las Escudillas», en el término

de Vallecas, que hace D. Bruno Zaldo en favor de la referida señora. Visto el testimonio de los particulares relativos a esta cesión que, con la de otros bienes, fué hecha en escritura pública, autorizada por el Notario D. José María Martín y Martín. Resultando de la mencionada instancia que la nueva concesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones que, para con el Estado se derivan de la concesión, así como también se hace constar que la fianza constituida en garantía de la misma, queda efecto al cumplimiento de las obligaciones para que se consignó.

Vista otra instancia suscrita por los testamentarios de D. Bruno Zaldo, solicitando prórroga para terminar las obras del mismo ferrocarril, fundándose en dificultades de expropiación y en la elevación de los precios de materiales necesarios para las obras, originado por la guerra europea. Visto el informe emitido sobre el asunto por el Ingeniero Jefe de la tercera división de ferrocarriles; considerando que no hay inconveniente en que se conceda la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que las obras se hallan muy adelantadas y que con su persecución se facilitará trabajo a los obreros, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido a bien: primero. Aprobar la transferencia de la concesión del ferrocarril de servicio particular y uso público de «La Cerámica Madrileña» a «Los Barros de las Escudillas», término de Vallecas, hecha por D. Bruno Zaldo y Rivera en favor de doña Isaura Zaldo Arana, quedando obligada la nueva concesionaria para con el Estado en los mismos términos y con las mismas garantías que lo estaba el Sr. Zaldo y Rivera, continuando la fianza constituida en garantía de la concesión a la disposición de este Ministerio; y 2.º Conceder prórroga de un año para terminar las obras del repetido ferrocarril de la Cerámica Madrileña al terrero de Santa Catalina, denominado, Los Barros de las Escudillas, término de Vallecas. De orden del Sr. Ministro lo digo a

V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid veintuno de Julio de mil novecientos diecisiete.

El Director general,
R. G. Rendueles.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.

(A.—Núm. 407)

Ayuntamientos

CHANMARTIN DE LA ROSA

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación Municipal durante el mes de Junio de 1917.

Día 1.º

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES

Se concedió licencia para edificar a D. Santiago Lobo Hidalgo, D. Venancio López Revilla, D. Juan Briceño Vargas, D. Martín Sanz del Saucó, D. José Miranda Martín, D. Victoriano Díaz Moreira, D. Mariano García Merino, D. Santos Rivas Enrique y don Bruno Espinosa.

Quedó sobre la mesa el expediente para la apertura de la calle de Garibaldi.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda la instancia de doña Tomasa García Granano, comprometiéndose a construir un edificio destinado a escuelas públicas en las Cuarenta fanegas.

Se acordó remitir el expediente para la enajenación del solar, propiedad del Municipio, enclavado en el ángulo de la Calle del Duque de Pastrana y carretera de Alcobendas, a la Superioridad.

Se acordó la construcción de un edificio con destino a escuelas públicas en la Ventilla o Pinos.

Se acordó contribuir con cinco pesetas para la construcción del Monumento al Dr. Moliner, en Valencia.

Se acordó un voto de gracias a todos los que prestaron auxilios con motivo de la intoxicación ocurrida el 21 de Mayo último.

Día 8

Se aprobó la anterior con la aclaración de que el plano y Memoria referente al solar propiedad del Municipio, enclavado en el ángulo de la calle del Duque de Pastrana y carretera de Alcobendas.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó el informe de la Comisión de Obras referente al expediente de expropiación para la apertura de la calle de Garibaldi.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras la instancia de varios vecinos de las calles de Valdeacederas, Garibaldi y María Luisa solicitando se prohíba la obra que pretende verificar en la calle de María Luisa D. Pío Mesanza.

Se acordó que en la sesión próxima se nombre un agente ejecutivo para la realización de los descubiertos que existen a favor del Municipio.

Se acordó proveer la plaza de Médico Titular creada en el presupuesto del año actual.

Se acordó interesar de doña Tomasa García Granano, plano y Memoria del edificio que se propone construir para escuelas públicas.

Se acordó anunciar de nuevo la plaza vacante de Recaudador de arbitrios por un término de diez días, por no haber tomado posesión el nombrado y aprobar el nombramiento hecho por la Alcaldía de Auxiliar interino de la Recaudación de Arbitrios a favor de D. Tomás González Redondo.

Prometió la Presidencia enterarse y someterlo a la sesión próxima en vista de lo expuesto por el Sr. Crisol de que el Médico titular de esta villa lo es también de la Beneficencia Municipal de Madrid, D. Nicolás Martín Cirajas.

Se acordó se evite el que las aguas fecales de pozos negros discurran por la vía pública.

Día 15

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Pasó a informe de la Comisión de Obras, la instancia para edificar, de don José Ortega Aguado.

Se acordó pruebe D. Juan Sánchez Navarro que lleva de residencia efectiva continuada por espacio de seis meses, lo menos, para poderle declarar vecino, como solicita.

Fué declarado vecino, por acreditar los requisitos exigidos por la Ley, don Pedro Ruiz Villar.

Se acordó conceder un donativo de setenta y cinco pesetas para ayuda de los festejos que en el barrio de la Almenara, proyectan celebrar, dedicados a su patrón San Juan Bautista.

Pasó a informe de la Comisión de Obras la instancia de vecinos del barrio del Progreso, solicitando autorización para instalar una fuente pública en la carretera de Hortaleza.

Se acordó abrir el expediente de expropiación para la salida de la calle de María Luisa, y que la instancia para solicitud de licencia para edificar, pase a informe de la Comisión de Obras.

Se acordó enajenar la parcela de terreno que forma el ángulo de la calle del Duque de Pastrana y la Carretera de Alcobendas, y se remita el expediente a la Superioridad solicitando la oportuna autorización, con el voto en contra de los Sres. Serrano y Crisol, presentando este señor un escrito fundamentando su voto, en el que fué desechado y acordado sin embargo se una al expediente.

En vista de que el Sr. Presidente no había podido enterarse respecto a si D. Nicolás Martín Cirajas, Médico Titular de esta villa, lo es a la vez de la Beneficencia Municipal de Madrid, se acordó se ponga atento oficio a la Alcaldía Presidencia de Madrid, interesando manifieste lo que haya de cierto sobre este acuerdo.

Día 22

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se concedió licencia para edificar a D. José Ortega Aguado y quedó sobre la mesa la instancia e informe de don Pío Moestanza.

Se acordó no atender a la reclamación de varios vecinos sobre el proyecto para la cubierta de los lavaderos, votando porque sea atendida los señores Crisol, Aodrado, Martín y Serrano.

Se acordó tengan lugar las subastas para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas en lo que resta del año actual y para el arreglo de las calles de Valdeacederas, y acuerdo al día siguiente de cumplir los 30 días desde que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL a las 11 y 12 respectivamente.

Quedó sobre la mesa la moción de la Alcaldía Presidencia para la urbanización de la calle de San Pedro.

Se nombró Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Anselmo Cardiel Hernando, bajo la fianza personal mancomunada de D. Marcelino de Miguel.

Pasó a informe de la Comisión de Obras la instancia de D. Bonifacio Martín Peña solicitando licencia para edificar.

Se acordó se interese de la Diputación provincial de Madrid no haga uso de la piedra que se está levantando

en dicha calle de Platerías, por ser propiedad del Municipio.

El concejal Sr. Crisol hizo constar no haberse cumplido con lo que disponen los artículos 161, 164 y 165 de la ley Municipal.

Día 29.

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se declaró vecino, como lo tiene solicitado, a D. Juan Sánchez Navarro.

Se aprobó la moción de la Alcaldía Presidencia sobre urbanización de la calle de San Pedro, y que si se estableciera el servicio de alumbrado público en la cera perteneciente a Madrid, por cuenta de este Municipio, sea siempre libre de todo arbitrio o impuesto que existiera.

Se acordó se unan al oportuno expediente de expropiación para la apertura de la calle de Garibaldi los oficios duplicados firmados por D. Celio Barco y D. Felipe Montoya, manifestando su conformidad con la tasación hecha y condiciones de pago, con el voto en contra del Sr. Serrano.

Se concedió licencia para edificar a D. Pío Mestanza y Elena Maroto.

Pasó a informe de la Comisión de Obras la instancia solicitando licencia para edificar, de D. Esteban Recio Manzano.

Día 30 extraordinaria.

Se dió cuenta de la Real Orden cesando en el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Basilio González Redondo y Ruiz y de otra Real Orden nombrando para dicho cargo a D. Manuel Martín Pradillo, el que tomó posesión de su destino.

Chamartín de la Rosa 9 de Julio 1917.

El Secretario,
Eugenio de la Cruz

Se aprobó el anterior extracto en sesión de este día.

Chamartín de la Rosa 13 de Julio de 1917.

El Alcalde,
Manuel Martín El Secretario,
Eugenio de la Cruz
(Núm. 2995)

ROZAS DE PUERTO REAL

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del año actual.

Sesión inaugural del 1 de Enero

Se formaron las listas de compromisarios para el año actual, quedando aprobadas. Por unanimidad se acordó se forme el alistamiento del actual Reemplazo el día 6, día de los Reyes.

Ordinaria del 7 de Enero

Se acordó poner a la calle de Cadalso la de D. Regino Rodríguez.

Día 14

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el 4.º trimestre de 1916.

Se acordó nombrar Agente ejecutivo a D. Saturnino López, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

Día 21

No se celebró por no haber asuntos que tratar.

Día 28

Se formaron las listas por secciones de los vecinos que tienen derecho a formar parte de la Junta Municipal para el año actual.

Extraordinaria del 31

Se aprobó la Memoria presentada por el secretario D. Ramón Saugor, según determina el art. 49 del Reglamento de Secretarios.

Ordinaria del 4 de Febrero

Se acordó pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas municipales correspondientes al año 1916.

Día 11

Se aprobaron las cuentas municipales informados por la Comisión de Hacienda y se acordó se fijen al público por espacio de 15 días.

Día 18

No se celebró por estar el Ayuntamiento en el sorteo de quintos.

Extraordinaria del 25

Se efectuó el sorteo de los individuos que les ha correspondido en el año actual tomar parte en la Junta Municipal.

Ordinaria del 4 de Marzo

No se celebró por no haber asuntos que tratar.

Día 11

No se celebró por no haberse reunido el Ayuntamiento.

Día 18

No se celebró por no habese reunido el Ayuntamiento.

Día 25

Se nombró en comisión al Secretario D. Ramón Saugor, para ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del 3 de Enero

Se acordó nombrar administrador de Consumos y Tienda a D. Cipriano Villalba y D. Mariano Blanco.

Extraordinaria de 28 de Febrero

Se nombró de comisión a D. Julián Navidad y D. Regino Fernández, para examinar las cuentas municipales de 1916.

Extraordinaria del 30 de Marzo

Se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año de 1916. Rozas de Puerto Real a 15 de Junio de 1917.

El Secretario,
Ramón Saugor.

Aprobado el precedente extracto en sesión del 17 de Junio último. Rozas de Puerto Real a 15 de Julio de 1917.

El Alcalde,
Antonio Martín

El Secretario,
Ramón Saugor.

(3.004)

VILLA DEL PRADO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, durante el primer trimestre del año 1916 y que se toma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal.

SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Extraordinaria de 1.º de Enero.

Se constituyó nuevo Ayuntamiento nombrando Alcalde por unanimidad a D. Joaquín Reguilón Sampedro, primer Teniente a D. José Ovelar Renilla y segundo a D. Angel Estévez, Regidor Síndico a D. Baldomero Lázaro e Interventor a D. Juan Alvarez, designándose la prelación de los demás señores Concejales.

Se designó el sábado de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, fijándose la hora de las diez en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre, y a las ocho en los meses restantes del año.

Se formó la lista prevenida en el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Ordinaria del día 8

Se aprobaron las dos actas anteriores.

Se eligieron las Comisiones permanentes que han de actuar durante el año.

Se acordó el día 14 del actual mes para la formación del alistamiento de mozos del actual remplazo.

Sesión ordinaria de 14 de Enero.

Se formó el alistamiento de mozos del reemplazo de 1916.

Sesión ordinaria del 22 de Enero

Se acordó nombrar Regidor Síndico, para que entienda en las operaciones de reclutamiento y reemplazo del actual año, al Concejal D. Patricio Rosino, por ser incompatible el propietario.

Se acordó fijar y se aprobaron las listas de los que han de disfrutar del servicio benéfico sanitario.

Se designaron las secciones al efecto del nombramiento de la Junta municipal de Asociados.

Sesión ordinaria de 29 de Enero de 1916.

Se acordó returar las vegas de la Dehesa del Alamar por contener germen de langosta.

Se nombró a los Concejales D. Angel Estévez y D. Patricio Rosino para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó publicar las listas definitivas de los que tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores.

Extraordinaria de 30 de Enero de 1916.

Se procedió a la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Ordinaria de 12 de Febrero de 1916.

Se acordó fijar el jornal que disfruta un bracero a los efectos de las excepciones de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se acordó proponer los aprovechamientos de la Dehesa y Cuartel del Norte para el año forestal de 1916-1917.

Se acordó que las cuentas de fondos municipales de 1915, pasen a informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Extraordinaria de 13 de Febrero de 1916.

Se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Ordinaria de 19 de Febrero de 1916.

Se aprobaron las anteriores.

Se concedió un socorro de 10 pesetas por enfermo a Eulogio Manzano.

Día 20

Se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Día 25

Se eligieron por sorteo los Vocales asociados que han de formar la Junta Municipal en el año de 1916.

Día 5 de Marzo

Se procedió a la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de las exenciones de los tres años anteriores.

Día 24

Se fallaron definitivamente las incidencias pendientes de quintas.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL

En el expresado trimestre no se celebró sesión alguna por la Junta Municipal de Vocales Asociados.

Villa del Prado a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Alcalde,

Joaquín Requilon

El Secretario,

Zacarías P. Fragua

(2.6.15)

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1916

[Sesión del 8 de Abril.

Se aprobaron las actas de las anteriores.

Se acordó costear de los fondos municipales los gastos que se originen en la función del 24 del expresado mes, según costumbre.

Se aprobó la liquidación del presupuesto ordinario de 1915.

Se acordó proceder al arreglo del camino vecinal en el sitio Arroyo del Descansadero.

Se concedió un socorro de 10 pesetas a Melitona Recio para trasladarse al Hospital provincial.

Se nombró una comisión del seno de la Corporación para reconocimiento del Carril titulado del Cura en el que se denuncian unas intrusiones.

Se consignaron unas manifestaciones del Concejal D. Alberto del Val para dejar en el ser y estado que antes tenía un vallado de una finca al sitio de Cordovilla, y, asimismo, la petición que hizo para que se deslinden las Coladas y Cañadas de este término municipal.

Sesión extraordinaria del día 19

Se falló la excepción alegada por el mozo Angel Manzano Sánchez núm. 3 del sorteo del año actual.

Sesión ordinaria del día 29

Fueron aprobadas las anteriores.

Se nombró una comisión de peritos prácticos para reconocimiento del camino rural titulado del Cura.

Se dió cuenta de haber cumplimentado el Sr. Alcalde lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Enero de 1912 y haberse presentado la oportuna instancia, reclamando la emisión de inscripciones correspondientes en equivalencia del 80 por 100 de bienes de Propios vendidos, insertando el recibo expedido por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.

Se acordó nombrar Recaudador del impuesto de cédulas personales, en el periodo voluntario, al Secretario de la Corporación.

Sesión extraordinaria de 1.º de Junio

Se falló definitivamente la excepción alegada por el mozo Pablo Ballesteros Vaquero, núm. 24 del sorteo de 1915.

Sesión ordinaria del día 3

Se fijaron definitivamente las cuentas de fondos municipales del año 1916.

Se acordó inhibirse este Ayuntamiento del conocimiento de una denuncia sobre intrusión en el carril titulado del Cocedero.

Se acordó proceder a las reparaciones necesarias en el local que ocupa el Juzgado municipal.

Se nombró una Comisión del seno del Ayuntamiento para reconocer el edificio Casa Cuartel de la Guardia civil.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Sesión del día 21 de Junio

Se nombró Comisión para el examen y emisión de dictamen en las cuentas de fondos municipales del año 1915, nombrando a los vocales Asociados don Ildefonso Alonso, D. Tomás Méndez y D. Angel Megías.

Villa del Prado a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Alcalde,
Joaquín Aquilon

El Secretario,

Zacarías P. Fragua

TERCER TRIMESTRE DE 1916

Sesión ordinaria de 8 de Julio.

Se adjudicó definitivamente la subasta del aprovechamiento de la rastrojera de la Dehesa del Alamar a favor de D. Fidel Reguilón, en la cantidad de 1 301 pesetas.

Se acordó poner en conocimiento del Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil de este pueblo, las manifestaciones de los dueños de la casa que ocupa el Cuartel, referente a las obras que han de realizarse en el mismo.

Sesión ordinaria de 15 de Julio

Fueron aprobadas las anteriores.

Se acordó conceder un mes de licencia para asuntos particulares al señor Alcalde.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, participando el proyecto de establecer una red telefónica, acordándose sufragar los gastos de transporte y arrastre del material, que sean precisos en este término municipal.

Se dió cuenta de estarse construyendo un coche automóvil para la conducción de heridos de la brigada sanitaria.

Se nombró comisionado para el ingreso en Caja de mozos del actual reemplazo al Secretario de este Ayuntamiento D. Zacarías Pérez.

Sesión extraordinaria de 21 de Septiembre.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Comandante del puesto de este pueblo, manifestando haberse hundido parte de un techo de la habitación que ocupa un guardia, acordando se comunique al referido Comandante elija edificio en esta localidad que reúna condiciones para el alojamiento de la fuerza.

Se acordó dejar para la próxima sesión la resolución de si se ha de imponer o no recargo municipal sobre la contribución industrial e impuesto de Consumos en el año 1917.

Se dió cuenta a la Corporación del Real Decreto de 23 de Agosto próximo pasado y Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento del expresado mes.

Se nombró comisionado al segundo Teniente Alcaldía de este Ayuntamiento D. Angel Estévez, para que concurre a San Martín de Valdeiglesias a la discusión del proyecto de presupuesto de atenciones carcelarias para el año de 1917.

Se acordó que este Ayuntamiento podría encargarse del servicio de bagajes en la cantidad de 300 pesetas anuales en contestación a una circular del Sr. Presidente de la Diputación provincial.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Sesión de 5 de Julio

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de la Junta Municipal en las cuentas de fondos municipales de 1915, fijando estas definitivamente y siendo el Cargo de cuarenta y cuatro mil novecientos diez y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos y la Data de cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas catorce céntimos, resultando una existencia de quinientas sesenta y una pesetas treinta y cinco céntimos.

Villa del Prado a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Alcalde,
Joaquín Requilon

El Secretario,

Zacarías P. Fragua

VALLECAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo anterior, y aprobado en sesión del día 8 del actual.

Día 4

Aprobar el acta de la anterior.

Aceptar el contrato suscrito por los

Médicos titulares de los barrios, que ofrecen prestar servicio en la Casa de Curación hasta el 31 de Diciembre del año actual.

Aprobar el de los Médicos supernumerarios respecto del servicio de guardia en dicha Casa de Curación.

Quedar enterados de la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha 27 de Abril próximo pasado, por la que resuelve que D. Santiago Rodríguez puede entablar, ante los Tribunales ordinarios, la acción que crea pertinente a su derecho sobre la reclamación de daños y perjuicios por la suspensión de unas obras que pretendía ejecutar en el terreno de su propiedad de la calle de Tomás García.

Nombrar una Comisión especial de arbitrios compuesta de los cuatro Tenientes de Alcalde y el Concejal señor Ferrero, que actuará de Secretario.

Formar la distribución de fondos del mes actual.

Abonar 167 pesetas a los laceros por la recogida de perros vagabundos.

Dejar sobre la mesa un recibo de cien pesetas presentado por el cartero de la Villa, hasta que se aclare si tiene derecho a percibir cantidad alguna por el servicio de la correspondencia.

Acordar que la Comisión de Obras reconozca las llevadas a cabo en el Cementerio.

Día 12

Nombrar una Comisión compuesta de las Sres. Alcalde, Infantes y Secretario que procederá con toda rapidez a investigar si en la localidad hay existencias de trigo o harinas, y en caso negativo queda facultada para buscarlos en los pueblos de los alrededores.

Día 18.

Aprobar el acta de las sesiones anteriores.

Pasar a informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Adolfo Asensio que solicita el nombramiento de Director organizador de la banda municipal de esta Villa.

Conceder licencia a D. Antonio Toribio para instalar un puesto de refrescos frente al número 16 de la carretera de Valencia, ajustándose al informe de la Comisión.

Autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva lo que estime procedente sobre la reclamación del Cartero y tenerlo en cuenta al formar el próximo presupuesto.

Pasar a informe de la Comisión un escrito de doña Teresa Maroto, en el que, expone que, según contrato firmado por D. Ramón del Callejo, está obligada o satisfacer la tercera parte del importe de la expropiación del terreno propio de D. Santiago Rodríguez para dar salida a la calle de Tomás García.

Declarar soldado al mozo Matías Andrés Ramírez Martín, núm. 193 del Reemplazo actual.

Día 25

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de edificación a D. Valeriano Benito y D. Julián Moreno.

Autorizar a D. Antonio Alfonso y a D. Vicente Segura para instalar puestos de refrescos frente a los números seis y doce de la carretera de Valencia.

Abonar al Comisionado de quintas 150 pesetas por viajes a la Comisión y Hospital Militar.

Aprobar las contestaciones al cuestionario, ficha A, referente a la liquidación de créditos a favor y en contra del Estado.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Que D. Adolfo Asensio exponga a la Comisión cuales sean sus propósitos para organizar la Banda Municipal.

Facultar al señor Alcalde para que nombre dos obreros que se destinan a la conservación y reparación de aceras y empedrados.

Quedar enterados de la dimisión del Alcalde de barrio de la primera Sección del distrito del Norte y haber nombrado en sustitución del mismo a D. León González Calero.

Dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que acepte la proposición de don Ignacio Torres que solicita fijar anuncios en el interior del urinario instalado en la carretera de Valencia, mediante el pago de 125 pesetas anuales.

Adquirir un carro para montar en él la cuba destinada a la limpieza de pozos negros.

Vallecas 9 de Junio de 1917.

El Secretario,
Firmado

V.º B.º
El Alcalde,
Rogelio Salquero

(Núm. 2.545)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, en el mes de Abril actual, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablilla de anuncios, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley Municipal y el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 3 de Abril de 1917

Aprobada el acta de la anterior.

Puestos públicos.—Se acordó dejar sobre la mesa, para otra sesión, el escrito presentado por el rematante de los derechos establecidos sobre puestos públicos y en ambulancia, referente a la exacción de dicho arbitrio.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en Marzo último, a los efectos de su publicación.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Florencio Galán Heredero, Julián Hernández García, Timoteo Tordesillas Romero y Baldomero Barcia López.

Sesión extraordinaria del día 7

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, Presidencia de la Junta Provincial de Subsistencias, trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se acordó prestar todos los auxilios necesarios a los delegados que han de proceder a la incautación de trigo, caso necesario, en esta villa, con destino al aprovisionamiento de Madrid, después de dejar asegurado el

consumo de la población, con arreglo a la disposición segunda de la Real orden de 21 de Febrero del presente año.

Día 10

En este día no se ha celebrado sesión, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 17

Se aprobó el acta de la anterior con ratificación de los acuerdos en ella tomados como extraordinaria.

Puestos públicos.—Se acordó pasar a informe de la Comisión el escrito del rematante del arbitrio de puestos públicos y en ambulancia, dejado sobre la mesa en la sesión del día tres.

Beneficencia.—Vista una instancia de D. Tomás Gutiérrez solicitando se le conceda leche para la lactancia de un niño suyo, se le concedió por última vez, la cantidad de diez litros.

Festejos en Pentecostés.—Se acordó que por la Comisión del ramo se propongan los que se crean convenientes para dicha festividad, disponiendo a su vez que en el presente año no se celebre corrida de toros, tanto por la situación de fondos del Ayuntamiento, cuanto por que existen dificultades para el cerramiento de plaza y oponerse esta fiesta a la cultura de la población.

Día 24

En este día no se ha celebrado sesión, por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 26.—2.ª citación.

Se aprobó el acta de la anterior.

Policia urbana.—Como continuación del acuerdo tomado en 13 de Marzo último, referente a la construcción de acera solicitada por D. Leandro González, y en atención a haberlo solicitado verbalmente varios vecinos de la calle del Clavel, en las mismas condiciones, se acordó construirla en toda la calle, facilitando solamente el Ayuntamiento el adoquín de sucoitar.

Idem.—Se acordó pasar a informe de la Comisión la instancia de don Luis Megías solicitando líneas para edificar en la calle de los Angeles, esquina a la de Villaverde, núm. 22.

Efectos inútiles.—Se autorizó a la Presidencia para enajenar hierro viejo inútil, propiedad del Municipio, por las 28'50 pesetas que han ofrecido.

Registro Fiscal de fincas urbanas.—El Ayuntamiento quedó enterado de la comprobación hecha por el Sr. Arquitecto, en el Cementerio, a los efectos de la contribución, asignándole de líquido imponible 313 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 17 de Abril

Se leyó el acta de la celebrada por el Ayuntamiento en 27 de Febrero último, en que acordó fijar las cuentas del Municipio, correspondientes al ejercicio de 1916, y enterados los Sres. asociados, se nombró una Comisión, compuesta de cuatro individuos, para que las examinen, ordenando al Sr. Secretario que les facilite los antecedentes necesarios, quienes hallándose presentes aceptaron el cargo que se les confería.

Otra del mismo día

Se aprobó el acta anterior.

Dada lectura del informe de la Junta auxiliar nombrada en 8 de Junio último, respecto a la construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en el Cerro de los Angeles y a la extracción de pedernal en el mismo, se acordó aceptar dicho informe, y ha de sugetarse, además de las condiciones fijadas en citado día 8 de Junio, a las siguientes:

1.ª Que la expresada Capilla se emplace en la meseta del mediodía del Cerro y a la parte de poniente de la misma;

2.ª Que siendo insuficiente la superficie establecida de 100 metros cuadrados, se conceden 160;

3.ª Que el terreno concedido es meramente en usufructo, quedando siempre la propiedad, del Municipio de Getafe, por ser su legítimo dueño, con el derecho de accesión a toda construcción, sin que se considere segregado del cerro que estará siempre desinado a esparcimiento de vecinos y forasteros;

4.ª Que la cesión hecha se considere que redunda en beneficio de los intereses generales de la población, y

5.ª Que para la ejecución de estos acuerdos se solicite del Ministerio de la Gobernación la autorización correspondiente, para lo cual se facultó a los Sres. Alcalde y Regidor Síndico, otorgando los oportunos documentos de contratación.

Se autorizó a D. Ramón García Rodrigo Nucedal, caso de convenirle, para extraer piedra fuera de una línea recta, paralela a la fachada de la cocina y comedor de la ermita, trazada a la distancia de 9'42 metros y otra línea paralela al testero de la Sacristía a 10'42 metros, a condición de cortar la peña perpendicularmente en la parte Norte y Oriente y sobre este corte se construya un pretil por cuenta del señor Nucedal.

Día 26

Expuesto por la Presidencia que el objeto de esta sesión era votar el dictamen definitivo de la Junta, respecto a las cuentas de fondos municipales rendidas por el Depositario, correspondientes al año de 1916, censuradas ya por el Sr. Regidor Síndico, examinadas por la Comisión designada al efecto y aprobadas por el Ayuntamiento: leído el proyecto de dictamen definitivo y no habiéndose suscitado discusión, se fijaron definitivamente en 92.666'78 pesetas el Cargo y en 87.878'98 pesetas la Data, quedando una existencia para el año actual de 4.787'80 pesetas.

Por último, se acordó entregar estas cuentas al Sr. Alcalde para elevarlas a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Día 26.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 13 de Marzo último, aceptando el precio de 3.500 pesetas por la expropiación que se hace de la casa de D. Luis Amalio García para ensanche de la calle de Juan Tolo,

incluyendo los perjuicios que a este señor se le causen y quedando en su beneficio los materiales, fué aprobado dicho acuerdo, disponiendo se satisfaga la expresada cantidad con cargo al presupuesto actual y al próximo venidero, según lo permita el estado de fondos. Getafe 29 de Abril de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
Jacinto Cervera

El Secretario,
Felipe de Francisco

Nota. El precedente extracto de sesiones fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día primero del mes actual.

Getafe 3 de Mayo de 1917.

Felipe de Francisco

(Núm. 2.011)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se siguen autos ejecutivos hoy en la vía de apremio, a instancia de D. Bernabé Moreno y Fernández, contra doña Segunda Lacalle y Suverbiola, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado últimamente la siguiente

Providencia

Sr Juez.—Madrid trece de Agosto de mil novecientos diecisiete.—Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón: y como se pide, notifíquese a doña Segunda Lacalle, por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, e insertarán en los tres periódicos oficiales de esta Corte, la renuncia de su procurador D. Eduardo Morales, requiriéndola para que, en el preciso e improrrogable término del quinto día, nombre nuevo Procurador que la represente en estos autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se la declarará en rebeldía, y se le notificarán los sucesivos proveídos en los Estrados del Juzgado, pasándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Lo mandó y firma S. S., doy fé. Ante mí.—P. S. Santos Soto Simarro.

Y para notificar y requerir con el apercibimiento prevenido, la providencia inserta, a doña Segunda Lacalle y Suverbiola, por medio del presente, por desconocerse su actual paradero y domicilio, que con el visto bueno del Sr Juez, firmo en Madrid, a trece de Agosto de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia
Firmado

El Secretario, Sr. Gómez

P. S.

Santos Soto Simarro

(A. núm. 405)